

ACTA N°174: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de Junio de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Hipólito Giménez, Marisa Willatowski y Emilio Cacciavillani. Con la asistencia de las Noveles Abogadas, Dra. María Victoria Alonso y Graciela Trovato. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Festejo del “Día del Abogado”: Se comienza la reunión con este tema incluido en el orden del día debido a la proximidad de la fecha conmemorativa del Día del Abogado, que es el 29 de agosto. Consecuentemente se genera un debate al respecto, entre otras opiniones, la Dra. Bocco cree que una tarjeta este año sería de un alto costo, razón por la cual seguramente no tendríamos una respuesta adecuada a la convocatoria. Por su lado la Dra. Grandmontagne manifiesta que quizás se podría informar a los colegiados que como se está esperando la conclusión de la obra y su inauguración no se realizaría un festejo. La Dra. Bocco, diciende con esta opinión, ya que considera que no debe vincularse la falta de festejo con la terminación de la obra. Por su lado el Dr. Fassio señala que hay una propuesta de brindis, la cual le parece viable si se realiza al mediodía, considera que a las 20.00 horas un día jueves no habría convocatoria. Finalmente en cuanto a este punto en cuestión, la idea del brindis es más aceptada. En definitiva se seguirá trabajando en averiguaciones para conseguir definir el festejo.

2) Página Web (con la asistencia del Sr. Pedro Wolansky): Este punto es aplazado para la próxima reunión debido a que el Sr. Wolansky avisó su imposibilidad de asistir.

3) Nota al Tribunal de Cuentas: Sobre este punto el Dr. Fassio refiere que el Dr. Castillo Meisen estuvo imposibilitado de retirar las copias solicitadas, por lo tanto encomienda a quien viaje a Rawson pueda pasar a retirar las mismas.

4) Consultorio Jurídico Gratuito (Pago de tasa de Justicia): Con la presencia de la Dra. María Victoria Alonso y la Dra. Graciela Trovato, el Dr. Fassio pasa a poner en conocimiento de los miembros del Directorio, el planteo de las letradas mencionadas, en razón un reclamo por pago de tasa de justicia en un caso del Consultorio Jurídico Gratuito, pide que alguna de las letradas que se encuentran presentes exponga al respecto. Para ello toma la palabra la Dra. Alonso, quien informa que a causa de un amparo que se presentó en dos oportunidades en el Juzgado de Familia y que fueron denegados. La Sra. involucrada estaba al tanto, y canceló una sola de las tasas, enviando Fiscalía de Estado la intimación de la segunda tasa impaga. A su vez la Dra. Trovato señala que la señora no tiene dinero para pagar, la deuda ascendió a un monto superior a Cuatro Mil Pesos. Que efectuó una contestación a Fiscalía de Estado, explicando que fue en el marco del patrocinio del Consultorio Jurídico Gratuito que se promovió la acción, razón por la cual no correspondía el pago. Negándose la Fiscalía a la recepción del descargo, señalando que dicha presentación debe realizarse en el expediente o en la Oficina de Tasa de Justicia. Agrega que ella no es parte y que hubo una instancia para contestar o para regularizar la deuda. Igualmente se trata de una tasa que no debería pagarse porque la actora está patrocinada por el Consultorio, como extensión de la Defensa Pública, y como presunción de falta de recursos para afrontar los gastos del proceso, conforme Art. 54 Ley V N° 139, que es extensiva a cualquier consultante patrocinado en sede judicial por dicho organismo. Refiere que el interrogante que las trae a plantear el tema a la Comisión es cómo proceder en el caso que la señora tome conocimiento que tampoco debió haber cancelado la otra tasa. El Dr. Giménez comparte el razonamiento planteado entendiendo que se debe realizar el reclamo judicialmente con los argumentos vertidos. Por su parte la Dra. Bocco le parece innecesario someter a la consultante a toda esta cuestión administrativa, sugiriendo que el Colegio cancele la tasa adeudada. Los presentes concuerdan unánimemente proceder a cancelar la tasa y posteriormente realizar el reclamo por ante las Autoridades correspondientes.

5) Comunicaciones del Tribunal de Disciplina de Comodoro Rivadavia: En este acto el Dr. Fassio da a conocer algunos fallos enviados por el Tribunal

de Disciplina de Comodoro Rivadavia, se toma razón y se pasa a dar archivo, previo envío de copias de las sentencias al Tribunal del Colegio.

6) Obra de Ampliación: Toma la palabra la Dra. Willatowski e informa que citó al Sr. Diego Rivas a fin de dar solución a las filtraciones en ocasión de las lluvias en la ampliación del primer piso. Luego de la reunión con el Sr. Rivas, queda definido que concorra el día jueves próximo, a realizar las reparaciones necesarias. En cuanto a la necesidad de contratar al pintor, manifiesta la Dra. Bocco que le han sugerido al Sr. Diego Ferro, coincidiendo que la Dra. Alonso tiene referencias positivas de su trabajo, se le pedirá un presupuesto para tal fin.

7) Compra de una aspiradora: Por unanimidad es aprobada la compra.

8) Modificación en la Matrícula: Pedidos de inscripciones de los Dres. Facundo Gerardi; Fernando Arturo Casadei y Juan Alfredo Kissner: A fin de dar tratamiento a este tema se pasa a controlar las presentaciones de los Dres. Gerardi, Casadei y Kissner, surgiendo el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 11 Ley XIII N°11 de la Colegiación Pública, en consecuencia los miembros del Directorio aprueban por unanimidad la inscripción en la matrícula, siendo ingresados en el acto de juramento del mes de Junio del presente año. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Hipólito GIMÉNEZ    Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Emilio CACCIAVILLANI